

Tegucigalpa M.D.C, 8 de septiembre de 2020

No. DGP-096-2020

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C. 03 de septiembre de 2020 **RESOLUCION NÚMERO: 092**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, mediante Oficio No-40-2020-SS de fecha 15 de enero de 2020, solicita el traslado de la Plaza de Médico General 6 Horas de la Región Departamental de Colón al Hospital San Isidro a favor de la Doctora Celia Melisa Chirinos García y Reasignar dicha Plaza a Médico General de Guardia, la cual está ubicada en el Programa; 19 Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención.
CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente emitir Dictamen Favorable No.001-DGP-AE de fecha 14 de mayo de 2020, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2020 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.538-2020 de fechas 17 de agosto del 2020. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, procede a reasignar y trasladar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º. Incorporar por traslado y Reasignar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Plaza siguiente:**

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 20
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD
DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION

ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 016 Gerencia
Administrativa Hospital San Isidro
UNIDAD EJECUTORA: 015 Dirección
Hospital San Isidro

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 357,681.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 29,807.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	" 29,807 .00
11600	11	001	0000	Complementos	" 11,923 .00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 51,864.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 6,417.00

COD. DE PUESTO	No. DE PUESTO	GRUPO/ NIVEL	DESCRIPCION DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL
00400		00/00	MÉDICO GENERAL DE GUARDIA	29,806.69
TOTAL INCORPORACION.....				L.487,499.00

ARTICULO 2º. La reasignación y traslado de la plaza anterior será financiada con la cancelación de la plaza siguiente:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 19
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 031 Gerencia Administrativa
Región Departamental de Colón
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección
Departamental de Colón

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 357,681.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 29,807.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	" 29,807 .00
11600	11	001	0000	Complementos	" 11,923 .00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 51,864.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 6,417.00

No. PUESTO	DESCRIPCION DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL
67987	MEDICO GENERAL 6 HORAS	29,806.69
TOTAL FINANCIAMIENTO.....		L.487,499.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.422-2020 de
fecha 21 de agosto 2020 **(FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** SECRETARIA
GENERAL Acuerdo de Delegación No.611-2019de fecha 10 de diciembre 2019”.

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
Acuerdos de Delegación No 611-2019
De fecha 10 de diciembre de 2019

/Rpineda